



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 10311
Ingreso Folio : 95 de fecha 16/02/2015

PERMISO DE OBRA MENOR N° 9334 /15

PROPIETARIO (A) : SOCIEDAD FERRADO ROJAS LTDA.
R.U.T. : 78.818.110-8
REPRESENTANTE LEGAL : TANIA FERRADO ROJAS
R.U.T. : 9.074.093-K
DIRECCION : 18 DE SEPTIEMBRE N° 188 – 190
ROL AVALUO S.I.I. : 81-12
DESTINO : COMERCIO.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Alteración)
ARQUITECTO : Sergio Villegas Ortiz
CONSTRUCTOR : Sergio Villegas Ortiz

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 2.900.000.-
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: \$ 29.000.-
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4323556 DE FECHA 02/07/2015 POR UN VALOR DE \$ 29.000.-

Descripción de permiso:

Tiene permiso para realizar Alteración con reducción de superficie, destinados a Comercio, en propiedad ubicada en Calle 18 de Septiembre N°188-190.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 6482 del 12/06/1987 con una superficie de 206,00m2.- Permiso de Construcción N° 4388 del 12/02/1989 con Recepción Final N°1805 de 30/05/1989 y con una superficie de 192,20m2.
- Permiso de Construcción N° 6498 del 22/05/1996 con Recepción Final N° 3046 de 12/11/1996 sin superficie.

Las alteraciones efectuadas en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan, y corresponden a:

- ✓ Remoción de artefactos sanitarios.
- ✓ Demolición de muros divisorios.
- ✓ Demolición segundo piso (atillo).
- ✓ Modificación de fachada acceso.
- ✓ Modificación de techumbre.
- ✓ Demolición escaleras a segundo nivel.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 159,60 m2 destinados a Comercio, compuesta de:

Primer Piso:

Local Comercial N° 1: Local comercial, Sala Múltiple, Despensa, 2 baños para público y 1 baño con ducha para personal.
Local Comercial N°2: Local comercial, 1 Baño y 1 Baño con ducha.

En una propiedad que cuenta con 159,60m2 total de terreno.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

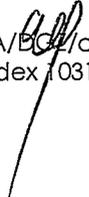
Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Sergio Ignacio Villegas Ortiz.
Constructor: Sergio Ignacio Villegas Ortiz.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

ARICA, 13 JUL 2015



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



RDA/BC/cac
Kardex 10311